



Diputación Provincial de Toledo

De conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se somete a información pública el "estudio de viabilidad para la rehabilitación y concesión administrativa de servicios de gastronomía cultural en el Centro Cultural San Ildefonso, propiedad de la Diputación Provincial de Toledo. Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta diputación en la Plaza de la Merced 4, 45002 (925 25 93 00 extensión 1129, 1156 y 1830), para que se formulen las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, que deberán presentarse en la sede electrónica de esta diputación y conforme a lo regulado en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 27 de marzo de 2025.- La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-1647